

Quito, 2 de julio de 2019

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE REALCITY S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Superintendencia de Compañías y la Resolución No. 92 del 13 de octubre de 1992, referente a las Obligaciones de los Comisarios, es mi calidad de Comisario Principal de la Compañía REALCITY **S.A.**, presentar a Uds. Señores Accionistas mi informe y opinión sobre el movimiento económico, su veracidad y métodos utilizados por sus Administradores por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera es responsabilidad de los Administradores de la Compañía REALCITY S.A., así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles para la preparación y presentación de los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía.

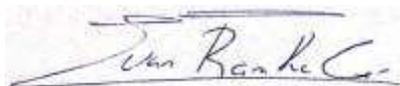
Con este propósito y luego de revisar los Registros Contables y documentos sustentables de las transacciones realizadas por el ejercicio económico del 2018, se ha encontrado que no existe movimiento económico alguno en lo que se refiere a ingresos de la Compañía

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la verdadera Situación Financiera de **REALCITY SA.**, al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 279 de la Superintendencia de Compañías.

Quito, 2 de julio de 2019

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL

Juan Ramirez Cordova